

¡Alto a la trata de personas!

Sensibilizar Abogar Actuar

Boletín de lucha contra la trata de personas • Febrero 2021 • Vol. 19 • No. 2

Todos los enlaces se abrirán a una fuente en inglés

Enfoque: El enfoque del boletín de este mes es la trata de personas dentro del sistema penitenciaria en los Estados Unidos.

La Trata de Personas y Cárceles de mujeres

Estados Unidos alberga al 4% de la población femenina mundial y al 33% de la población femenina encarcelada en todo el mundo. En enero de 2019, 133 mujeres por cada 100.000 ciudadanas en los Estados Unidos estaban encarceladas. El número de mujeres en las cárceles estatales ha aumentado en un 834% en los últimos 40 años. Los traficantes están apuntando a estas mujeres, atrapando a muchas de ellas en un ciclo interminable de criminalización y explotación.

Reclutamiento

Investigadores y defensores afirman que los traficantes en todo Estados Unidos toman medidas similares para reclutar mujeres en prisión para que se conviertan en víctimas potenciales. Muchos estados publican información de cualquier persona acusada de un delito en los sitios web de su gobierno. Estos datos pueden incluir fotografías policiales, domicilios particulares, antecedentes penales, fechas en la corte e información sobre fianzas.

Los detalles de un arresto pueden imprimirse en los periódicos locales. Esto permite a los traficantes saber dónde está encarcelada una mujer, cuáles son los cargos y, posiblemente, cuándo será liberada. Los proxenetas y los traficantes de sexo utilizan habitualmente fiadores fraudulentos de fianzas para acceder a posibles víctimas en la cárcel. Estos depredadores rescatan a una mujer, la recogen cuando sale de la cárcel y ahora la “poseen”. Si la mujer se niega a pagar su deuda, se rescinde su fianza y se la envía de regreso a prisión. El sistema de fianza es utilizado por proxenetas y compradores de sexo en Florida, Texas, Ohio, Carolina del Norte y Mississippi.

Dentro de las prisiones y cárceles, las cuentas de la comisaría permiten a los presos recibir dinero del exterior para gastar en alimentos, artículos de tocador y otros artículos esenciales, y es otra forma de reclutamiento.

En muchas instalaciones, cualquiera puede enviar dinero a un preso. La deuda que los reclusos acumulan con el dinero agregado a sus cuentas de la comisaría a través de JPay, es una forma de que los traficantes de personas atrapen a las mujeres cuando las liberen. Las mujeres reciben apoyo financiero a través de su encarcelamiento por hombres en el exterior, quienes luego exigen un reembolso cuando son liberadas. El reclutamiento generalmente ocurre durante los primeros 30 a 45 días de encarcelamiento de una mujer, ya que es cuando los nuevos presos luchan por encontrar trabajo para ganar dinero. La falta de dinero deja a los reclusos dependientes de familiares y amigos, y si no reciben esta



HTWE / Shutterstock.com

ayuda financiera, son particularmente vulnerables a los traficantes.

Los traficantes también pagan a las reclutadoras en prisión para que busquen víctimas potenciales. Una mujer que está en prisión por robo menor o una condena por DUI está expuesta a otras mujeres que han estado en la industria del sexo durante años. Algunas mujeres reclutan a otras mujeres con las que son encarceladas en nombre de los proxenetas del exterior. “Oh, ¿no tienes un lugar adonde ir cuando salgas? Tengo un amigo que es un buen tipo y te dejará quedarte con él y...” Los proxenetas especifican cuántas mujeres deben reclutar y cuánto les pagarán por sus servicios.

Las cárceles no más tienen reglas o estipulaciones sobre quién puede recoger a un recluso excepto que alguien necesita recogerlo. Los traficantes recogen a las mujeres en el momento en que salen de los muros de la prisión. La joven que es liberada cree que se quedará con alguien unos días hasta que consiga un trabajo. A continuación, estas víctimas serán amenazadas con daño físico, coaccionadas a punta de pistola o enganchadas a las drogas que las atraparán en la red de prostitución.



Sensibilizar



HTWE / Shutterstock.com

En cambio, el “proxeneta” pronto la pone drogada y la obliga a prostituirse. Uno de esos reclutadores declaró: “Le diría a la chica que él quería todo lo que ella necesitaría escuchar para asegurarse de que ella se subiera a ese automóvil con él cuando se fuera.”

Un ex proxeneta, ahora en prisión, afirma: “Las cárceles y las prisiones son buenos lugares de reclutamiento porque salen de la cárcel y no tienen nada, no tienen adónde ir, no tienen familia, no tienen dinero ni comida. Otras chicas verán a alguien en la cárcel y dirán: “Oye, mi chico quiere hablar contigo” y, a continuación, estás poniendo dinero en sus libros y enviándole cartas. Cuando las mujeres son liberadas, los proxenetas esperan afuera para recogerlas. Probablemente nunca te hayan visto ni un día en su vida, pero se vuelven leales a ti por lo que hiciste. Entonces, cuando salen, se sienten obligadas a seguir siendo leales, así que acabas de conseguirte una nueva chica.”

Haga clic [aquí](#) para saber más.

Niños y niñas víctimas como reclusos

En 2016, una presa de 17 años en una prisión de Texas vivía con dos docenas de mujeres en una sola habitación. Dormía en una litera de metal y usaba un overal naranja de gran tamaño todos los días. Fue al baño sin privacidad, usando un inodoro pegado a la pared. Sin embargo, en comparación con cómo había vivido en el pasado, se sentía segura.

La joven fue adoptada por una mujer que abusó de ella. Después de que su madre perdió la custodia, la niña vivió de un hogar de acogida a otro. Cuando tenía 13 años, estaba tan frustrada y enojada que dejó la escuela a la mitad del día. En menos de una hora conoció a un hombre que prometió “cuidarla”. Vivió con él y con otras mujeres a las que también prostituyó durante aproximadamente un año. Durante los siguientes tres años, vivió con tres proxenetas diferentes hasta que fue arrestada por un policía encubierto que se hacía pasar por cliente. Sin embargo, no había lugar para albergar a esta joven víctima de la trata. Aunque reconocida como una niña que fue explotada sexualmente y que necesitaba protección y cuidados, terminó en prisión.

Un estudio de la Universidad de Texas en Austin en 2019 encontró que Texas tiene la segunda mayor cantidad de informes de tráfico sexual infantil en la nación. Aproximadamente 79,000 adultos jóvenes y menores son víctimas de trata sexual en Texas. La cantidad de centros de tratamiento residencial en el estado para niñas sobrevivientes de tráfico sexual es limitada. Otros centros de tratamiento residencial en el estado brindan atención a niñas/niños de crianza temporal que pueden tener problemas de comportamiento y emocionales, pero estos centros no están equipados para tratar el trauma experimentado por los sobrevivientes del tráfico sexual. Por lo tanto, las autoridades no tienen otra opción en muchos casos que arrestar a las niñas para sacarlas de las calles y luego retirar los cargos.

Haga clic [aquí](#) para saber más.

Richard Rawls, un delincuente sexual convicto, pudo capturar a varias mujeres de las cárceles y prisiones de Florida. Tras su arresto en 2014, se reveló que había traficado con al menos 19 mujeres fuera de las prisiones de Florida en un lapso de cinco años. Al momento de su arresto, ganaba miles de dólares al mes por prostituir a las múltiples mujeres que mantuvo en su casa, controlándolas con narcóticos, pastillas recetadas y golpes brutales. Rawls anunciaba a las mujeres en las esquinas y sitios web de acompañantes. Es el primer traficante sexual condenado en Estados Unidos por traficar mujeres desde la cárcel.

Rawls salió de prisión en 2017.

Trabajo penitenciario

La trata laboral se define como el reclutamiento, albergue, transporte, provisión u obtención de una persona para trabajo o servicios, mediante el uso de la fuerza, el fraude o la coerción para someterla a servidumbre involuntaria, peonaje, servidumbre por deudas o esclavitud. En los Estados Unidos, los reclusos que se consideran capaces de realizar trabajo físico deben trabajar un mínimo de siete horas al día. El tipo más común de “programa de trabajo” para los reclusos es institucional, trabajos que apoyan las operaciones de la prisión o centro de detención. Su trabajo puede incluir trabajos tales como servicio de comida, jardinería y limpieza que contribuyen al funcionamiento diario de la institución. Otros programas de trabajo pueden incluir trabajos de mantenimiento para la institución, como trabajos de limpieza, lavandería, servicio de alimentos o trabajos de jardinería fuera de las instalaciones de detención.

Además de estos trabajos institucionales, la mayoría de los estados y el gobierno federal han creado empresas que operan en las cárceles y “emplean” a los presos como trabajadores libres o baratos. Estos pueden incluir la fabricación, la construcción de muebles, la agricultura, la fabricación de placas o carteles y la confección de uniformes o prendas de vestir. La mayoría de los productos de las industrias penitenciarias solo se pueden vender a agencias gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro dentro del estado, excepto para la agricultura, que se puede vender a través de las fronteras estatales a cualquier persona, incluidos los subcontratistas que utilizan los productos agrícolas para fabricar otros productos.

Un pequeño número de reclusos trabaja para empresas privadas a través del Programa de Certificación de Mejora de la Industria Penitenciaria, que permite a las empresas privadas contratar a los gobiernos estatales para contratar reclusos para que trabajen para ellos. Aquellos en este programa reciben el salario vigente por el trabajo que están haciendo. A los reclusos se les cobra por alojamiento y comida mientras están en prisión, por lo que la mayoría sale de la prisión debiendo dinero al estado.

Estos programas se han establecido para reducir la inactividad de los reclusos y al mismo tiempo permitirles a los reclusos desarrollar habilidades útiles y hábitos de trabajo (US DOJ FBOP PS 5251.06, 2008).

Algunos defensores se oponen a estos programas de trabajo porque marginan y explotan aún más a los reclusos. La mayor parte de este trabajo es por un salario bajo, en promedio de \$ 0.14 a \$ 0.63 por hora, y en algunos estados, los reclusos no reciben ningún pago por el trabajo realizado. Sin el uso de esta mano de obra gratuita o con grandes descuentos, la instalación necesitaría contratar empleados civiles para hacer el trabajo al precio del mercado. El uso de prisioneros genera ganancias para el sistema penitenciario. Algunos argumentan que esto crea un incentivo para encarcelar a más personas, especialmente en las cárceles “con fines de lucro”.

El sistema penitenciario con fines de lucro alberga a más del ocho por ciento de la población carcelaria en los Estados Unidos.

Las corporaciones correccionales presionan para aumentar la población carcelaria y mantener a los reclusos en prisión por más tiempo.

Los defensores señalan que las condiciones laborales requeridas descritas en el Departamento de Justicia de EE. UU. FBOP PS 5251.06, 2008 violan las normas laborales internacionales. Además, la comunicación es monitoreada dentro de la prisión, lo que dificulta que los reclusos denuncien abusos o violaciones de sus derechos. Incluso si pudieran denunciar condiciones laborales de explotación, muchas protecciones no están disponibles para ellos, ya que no se los considera “empleados” en el sentido legal. Las disposiciones de la Ley de normas laborales justas y la Ley de igualdad salarial no se aplican a los reclusos.



Los reclusos pueden enfrentar medidas disciplinarias si se niegan a trabajar, incluidos trabajos que pueden ser peligrosos, una indicación de trabajo forzoso. En 2017, los funcionarios del centro de detención de inmigrantes Stewart en Georgia colocaron a Shoaib Ahmed, un inmigrante de 24 años de Bangladesh, en confinamiento solitario por alentar a sus compañeros de trabajo a dejar de trabajar. A Ahmed se le pagaba 50 centavos por hora por trabajar dentro de las instalaciones. Su castigo fue confinamiento solitario durante 10 días en condiciones inhumanas: una celda sin acceso a otros trabajadores, solo una hora al día fuera de la celda y duchas solo tres veces por semana. Stewart es operada por la corporación penitenciaria más grande de los EE. UU., CoreCivic (anteriormente Corrections Corporation of America), bajo un contrato con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas. El ingreso neto de la corporación en 2019 fue de \$ 198 millones. Una demanda contra Geo Group, otra corporación penitenciaria, avanza por usar prácticas similares en el Centro de Detención Aurora en Colorado y violar la Ley de Protección de Víctimas de Trata de Personas.

Haga clic [aquí](#) para saber más.

Tena Dellaca-Hedrick es una sobreviviente de la trata . . .

. . . a y defensora de víctimas en un centro de tratamiento para agresión sexual en Indiana. Ella informa que durante los intercambios entre un proxeneta y su nueva recluta que está en prisión, las mujeres se sentirán en deuda con su posible nuevo jefe antes de salir de la prisión. El traficante comenzará a depositar dinero en la cuenta de la comisaría de la mujer, digamos \$ 10 al mes, como préstamo. “De lo que no se dan cuenta es que los \$ 10 tienen una tasa de interés extremadamente alta, por lo que cuando salga de la prisión, es posible que haya pedido prestados \$ 100, o que haya pedido prestados \$ 500, esos \$ 100 ahora son \$ 10,000 o los \$ 500 podrían ser ahora \$ 50,000 adeudados a la tasa de interés aplicada a los préstamos,” dijo Dellaca-Hedrick. “Así que es algo impactante, y al final descubren que no pueden tener un trabajo regular para repagar lo prestado, y el proxeneta dice: ‘Conseguí un trabajo para que lo pagues’. Entonces, están endeudados, a ese traficante de personas.”

Los traficantes a menudo agravan el endeudamiento con romance. A través de esta manipulación psicológica, y porque la mujer llega a creer que está enamorada, un proxeneta puede hacer que su nueva presa acepte más su brutalidad o las estrictas reglas que impone. Dellaca-Hedrick afirma: “La parte más importante que hay que entender sobre estas víctimas es que el patrón de tormento psicológico es particularmente agudo para aquellas que son “crédulas” y “buscan amor”. La prevalencia del abuso y la inestabilidad en las historias personales de muchas reclusas las hace particularmente vulnerables a los traficantes de personas que dicen que les darán lo que quieren y necesitan

Haga clic [aquí](#) para saber más.

Prostitución y producción de cannabis

Una mujer se vio obligada a dedicarse a la prostitución y la producción de cannabis después de ser traficada desde Vietnam en la parte trasera de un camión. Pasó más de cinco meses en prisión antes de ser reconocida como víctima de la trata de personas. Sus cargos fueron retirados y fue liberada en un lugar seguro con servicios de apoyo.

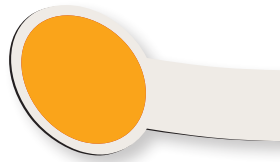
Las mujeres extranjeras en Inglaterra que han cometido delitos como resultado de la explotación y la coacción por parte de los traficantes son encarceladas de forma rutinaria a pesar de la legislación que debería protegerlas. El artículo 45 de la Ley sobre la esclavitud moderna de 2015 permite una defensa legal para las víctimas de la trata en Inglaterra que son coaccionadas u obligadas a cometer un delito por un traficante. Los defensores creen que existe un conflicto de intereses en el gobierno entre el control de la inmigración y la protección de las víctimas de la trata. Según Prison Reform Trust, uno de cada 12 prisioneras no británicas fue identificada como víctima o posible víctima de la trata entre 2013 y 2017. Sus delitos incluían delitos relacionados con la prostitución y mendicidad, así como delitos de fraude y documentos falsos, indicadores de trata y coerción. No existen datos oficiales sobre el número de víctimas de trata que son procesadas indebidamente por delitos cometidos por explotación.

Haga clic [aquí](#) para saber más.

La Ley Bangkok

Históricamente, las cárceles se han diseñado para la mayoría de la población carcelaria masculina, desde la arquitectura de las cárceles hasta los procedimientos de seguridad, la atención médica, el contacto familiar, el trabajo y la capacitación.

Las Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y las medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (las Reglas de Bangkok) fueron adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2010 para colmar la falta de normas que establecen las características específicas y necesidades de las mujeres delincuentes y presas. Incluidas en las 70 reglas que brindan orientación con respecto al encarcelamiento de mujeres, se incluyen detalles sobre las mujeres que han sido víctimas de la trata.



Los Estados y, cuando proceda, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, deberían considerar la posibilidad de garantizar que las personas objeto de trata no sean procesadas por infracciones de las leyes de inmigración o por las actividades en las que participan como consecuencia directa de su situación como víctimas de trata. Los Estados velarán por que las personas objeto de trata estén protegidas de una mayor explotación y daño y tengan acceso a una atención física y psicológica adecuada. Tal protección y cuidado no estarán condicionados a la capacidad o voluntad de la persona objeto de trata de cooperar en los procedimientos judiciales.

Haga clic [aquí](#) para saber más.

Sobreviviente se vuelve defensora

Nicole Bell es una superviviente de la trata de personas y fundadora de Lift, Living in Freedom Together, (*Levantarse, Viviendo en Libertad juntas*) que es una organización dirigida por sobrevivientes, y compuesta por quienes son sobrevivientes de explotación sexual comercial y profesionales sensibles a las necesidades de esta población vulnerable. Bell dice: “Es una cuestión de sobrevivencia”. Cuando una mujer es liberada, son los traficantes quienes pueden ayudar a satisfacer sus necesidades básicas, como la vivienda.



www.dressember.org/blog/thetrapdocumentaryreview

Bell lleva a cabo talleres dentro del Centro Correccional de Mujeres de la Región Occidental de Massachusetts. Este Centro Correccional es una de las pocas instituciones que reconoce que tiene un problema con la trata de reclusas. Los talleres de Bell son un intento de evitar que las reclusas sean preparadas y reclutadas por proxenetas y traficantes sexuales. Bell afirma que las soluciones deben comenzar dentro de las propias instalaciones, con una necesidad urgente de capacitación del personal y más intervenciones para apoyar a las mujeres.

Bell fue encarcelado muchas veces durante años de adicción y prostitución. “Recuerdo la sensación de pavor cada vez que volvía aquí [a la cárcel], la sensación de desesperanza, la [sensación de]: ‘¿Cómo volví aquí?’” Dice. “Me tomó mucho tiempo reconocer que yo misma era una víctima porque la sociedad simplemente nos trata como criminales. La trata de muchas de estas mujeres comenzó con una relación que se volvió explotadora o un pasado que las llevó al uso de drogas, pero debido a que están involucradas en la prostitución y la adicción y tienen antecedentes penales, se las trata como a una población desechable.”

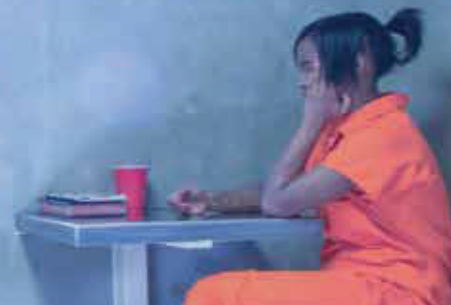
“Estas mujeres han sido lastimadas y explotadas por personas toda su vida, pero a la sociedad no le importa lo que les pase,” dice Bell. “Cuando recibes las cartas... a veces quieres creer que lo que te dicen es real. En un intento por manipularlas, los remitentes ofrecen enviar dinero en efectivo y proporcionar a la mujer dinero, drogas y vivienda después de su liberación. Este proceso de preparación suele durar meses.”

Un recluso afirma que la soledad es un factor importante y que cuando una mujer recibe cartas de estos hombres, quiere creer que lo que le están diciendo es real. “Sin ellos, no tendríamos a nadie.” Muchas de las mujeres afirman que saben que los hombres que les escriben son proxenetas o compradores de sexo, pero que sin su apoyo no tendrían a dónde ir cuando las liberaran.

Haga clic [aquí](#) para saber más.



Human Rights Project for Girls
Georgetown Law Center
on Poverty and Inequality
Ms. Foundation for Women



Canalización del abuso sexual a la cárcel: La Historia de las Niñas

El Instituto Nacional de Correccionales publicó un informe, "The Sexual Abuse to Prison Pipeline: The Girls Story," (*Canalización del abuso sexual a la cárcel: La Historia de las Niñas*) en 2015 que describe cómo se criminaliza a las niñas, especialmente las de color, que han sido abusadas física y sexualmente. Las niñas que son víctimas de trata sexual, las niñas que huyen de situaciones de abuso son encarceladas. Mientras tanto, rara vez se aplican las leyes que penalizan el acto sexual con menores en el contexto del tráfico sexual infantil. En muchos casos, los compradores de sexo infantil escapan con poca o ninguna responsabilidad, a pesar del efecto traumático de sus actos sobre las víctimas.

El informe incluye las siguientes posibles soluciones para ayudar a poner fin al ciclo de victimización de las niñas a la cárcel:

- ♦ Educar al público sobre el papel de los compradores en la perpetuación de la violencia sistemática contra las niñas menores de edad y otros jóvenes vulnerables;
- ♦ Aumentar la capacitación de las fuerzas del orden y los fiscales sobre las investigaciones y los enjuiciamientos de los compradores de sexo infantil y redirigir los recursos para ampliar las operaciones contra los compradores en lugar de criminalizar a las víctimas;
- ♦ Instruir a los grupos de trabajo federales y estatales contra la trata de personas en todo el país para que apunten a los compradores de sexo infantil en sus operaciones; y
- ♦ Fomentar el uso de estatutos federales contra la trata y leyes estatales que penalizan las relaciones sexuales con menores para enjuiciar a los compradores de niñas menores de edad. Un ataque dirigido contra la demanda tanto desde el punto de vista cultural como legal debilitaría el mercado de jóvenes explotadas sexualmente con fines comerciales y ayudaría a combatir esta forma de violencia de género.

Mientras tanto, se debería abolir el arresto y la detención de menores por prostitución. Las leyes estatales deben definir a los niños y las niñas menores de 18 años que participan en actos sexuales comerciales como víctimas per se de la trata, y deben prohibir el arresto, la detención y el enjuiciamiento de niños/ niñas por prostitución, delitos relacionados con la prostitución u otros actos relacionados con su vida de explotación sexual. Estas leyes serían consistentes con las leyes estatales que declaran que los menores son legalmente

incapaces de dar su consentimiento para tener relaciones sexuales, así como con la ley federal, que define cualquier acto de sexo comercial con una persona menor de 18 años como una forma de trata de personas. Las disposiciones de las leyes de puerto seguro existentes varían, pero todas se esfuerzan por dirigir a las menores víctimas de la trata sexual a servicios de tratamiento adecuados y desviarlas de la participación de la justicia de menores.

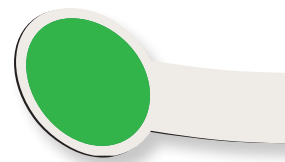
El informe fue compilado por Human Rights Project for Girls, Georgetown Law Center on Poverty and Inequality and Ms. Foundation for Women (*Proyecto de Derechos Humanos para Niñas, Centro Legal de Georgetown sobre la Pobreza y Desigualdad, y la fundación Ms. Para mujeres*). Se puede acceder al informe completo haciendo clic [aquí](#).

Liberada de la Cárcel

En abril de 2020, Alexis Martin, de 22 años, fue liberado de la prisión a un programa residencial para sobrevivientes de la trata de personas. Fue una de las varias reclusas a las que se concedió el indulto en medio del brote de coronavirus, que según los expertos en salud amenaza particularmente a las poblaciones encarceladas.

Martin se convirtió en víctima de tráfico sexual a la edad de 14 años. Un año después, su traficante, Angelo Kerney, fue asaltado. Martin esperaba que el crimen le brindara la oportunidad de huir. Pero el robo se volvió violento. Mientras Martin era violada en otra habitación, Kerney fue asesinado por el ladrón. Martin fue acusada del asesinato y, a los 17 años, fue condenada a un mínimo de 21 años de prisión. Los fiscales del condado de Summit habían argumentado que ella ayudó a planear el robo y que fue culpable del asesinato a pesar de que nunca apretó el gatillo.

El tribunal no aplicó una ley que protegía a las víctimas de trata de niñas/niños. La Ley de Puerto Seguro de Ohio de 2012 protege a los niños y niñas cuyos delitos están relacionados con su condición de víctimas de la trata. La ley de Puerto Seguro permite que las víctimas acusadas de un delito se inscriban en programas alternativos, como educación sobre salud y trauma, que, si se completan con éxito, podrían conducir a la invalidación del delito.



Martin está en libertad condicional hasta 2034. Sus condiciones de libertad condicional incluyen una pulsera en el tobillo, incapacidad para salir del estado, terapia, manejo de la ira y medicamentos. Otra condición de su libertad condicional es que no puede hablar con nadie más que también esté en libertad condicional, ni siquiera por teléfono, incluidos algunos miembros de su familia. Kim Kardashian West visitó a Martin en prisión y la presentó en un documental, *Kim Kardashian West: The Justice Project*.

Haga clic [aquí](#) para saber más



Centro Legal re la Trata de Personas

En los últimos años, alrededor de 20 casos civiles han incluido acusaciones de que las cárceles privadas y los centros de detención han violado las leyes federales contra la trata y el trabajo forzoso.

Una ley de 2003 permite a las víctimas de la trata laboral responsabilizar a sus traficantes, dando fuerza a la Ley de Protección de Víctimas de la Trata (TVPA).

La ley penal federal reconoce el trabajo forzoso bajo amenaza de sanción penal como una forma de servidumbre involuntaria. La Decimotercera Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos establece que “[n]i la esclavitud ni la servidumbre involuntaria, excepto como castigo por un delito por el cual la parte haya sido debidamente condenada, existirá dentro de los Estados Unidos o en cualquier lugar sujeto a su jurisdicción”. Las personas en espera de juicio y los detenidos por inmigración civil están protegidos y varios casos en curso están probando hasta qué punto la TVPA puede proteger contra el abuso en todos los centros de detención.

Haga clic [aquí](#) para saber más.

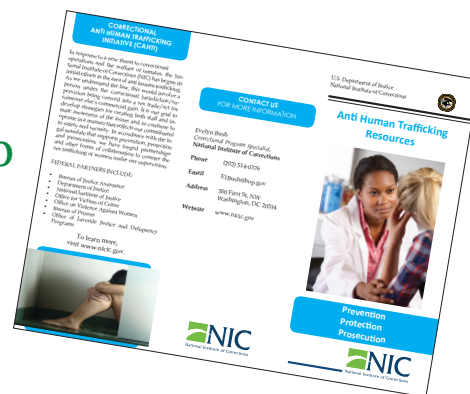
Correctional Anti-Human Trafficking Initiative (*iniciativa correccional contra la trata*) (CATHI)

En una iniciativa correccional contra la trata relativamente nueva, el Instituto Nacional de Correccionales (NIC) ha comenzado a desarrollar recursos para que tanto el personal como los presos conozcan el tema de la trata en el sistema de justicia penal. De acuerdo con el mandato legal que apoya la prevención, la protección y el enjuiciamiento, han forjado alianzas con las siguientes agencias para combatir mejor la trata sexual de mujeres en prisión: la Oficina de Asistencia Judicial / BJA, Departamento de Justicia / DOJ, Oficina de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia / OJJDP, Oficina para Víctimas del Crimen / OVC, Oficina de Violencia contra la Mujer / OVW, y la Oficina de Prisiones / BOP.

“¿Sabías que ya están preparando a las mujeres desde dentro de la Cárcel?”

Este folleto de dos páginas producido por el Departamento de Justicia del Instituto Nacional de Correcciones de Estados Unidos ofrece recursos para oficiales correccionales.

Haga clic [aquí](#) para saber más.



El papel de los funcionarios penitenciarios en los esfuerzos para poner fin a la trata de personas

Poco después de que la “Protección de Indiana para seres humanos abusados y traficados” (IPATH) capacitó al personal en un centro correccional para mujeres en Indiana sobre las señales de trata de personas, se identificó a un reclutador en la prisión de mujeres. Había estado escribiendo cartas a su traficante en las que compartía observaciones sobre los reclusos que podrían ser posibles reclutas. La capacitación abrió los ojos del personal penitenciario a las señales de trata que siempre habían existido pero nunca reconocidas entre la población reclusa.

Las cárceles son un recurso desaprovechado en los esfuerzos por erradicar la trata de personas. Los agentes penitenciarios están en contacto diario con los autores y las víctimas de la trata. En un artículo de 2019 para *Corrections*¹, Rusty Ringler, un ex-oficial correccional, describe los pasos que los oficiales correccionales pueden tomar para combatir la trata dentro de sus instalaciones.

Los agentes deben primero informarse sobre la trata de personas. En muchos casos, una víctima de la trata puede presentarse inicialmente como sospechosa de algún tipo de delito. Por ejemplo, una sospechosa arrestado por prostitución puede ser una víctima, forzada a cometer el crimen; o un individuo arrestado por lo que parece ser una violación de inmigración puede ser víctima de tráfico laboral.

El personal penitenciario puede estar entre los primeros en interactuar con posibles víctimas de la trata cuando son procesadas en las instalaciones como

sospechosas. A medida que se procesa a un nuevo preso, el oficial puede encontrar indicadores de trata, que pueden incluir:

- ◆ Tatuajes o marcas que indiquen que una persona es propiedad de alguien;
- ◆ Grandes cantidades de condones;
- ◆ Gran cantidad de efectivo;
- ◆ Recibos de hotel, tarjetas de acceso;
- ◆ Tarjetas prepagadas;
- ◆ Cartas de negocios;
- ◆ Varios teléfonos móviles;
- ◆ Signos de desnutrición, abuso físico o sexual;
- ◆ Falta de identificación o identificación fraudulenta;
- ◆ Evidencia de empleo por parte de un empleador con historial de violaciones laborales.

Los procesos de seguridad normales pueden ayudar a identificar a las víctimas de la trata, como registros de celdas y propiedades. Estos pueden revelar cartas u otra correspondencia que podría ser un indicador de trata. Las cartas que muestran que una persona está bajo el control de otra, o que muestra control sobre otra, podrían ser un posible indicador. Las llamadas telefónicas pueden revelar el mismo tipo de relaciones que se encuentran en las cartas. El tono y la forma de las llamadas telefónicas también pueden ser un indicador de trata. Los funcionarios penitenciarios y las fuerzas del orden público locales, estatales y federales deben desarrollar relaciones entre sí y con las organizaciones y recursos contra la trata de personas, incluyendo un equipo de respuesta informado sobre el trauma, en su área.

Una nueva prisionera que es víctima de la trata probablemente no informará su propia victimización por temor o desconfianza de la policía. Aunque los reclusos en la mayoría de los estados están restringidos a llamar a todos menos a algunos números de teléfono previamente aprobados, el número de la Línea Directa Nacional contra la Trata de Personas debe estar siempre disponible para las reclusas.

Para ayudar a prevenir el reingreso a la trata una vez que una mujer sale de la cárcel, las prisiones y los sistemas de justicia penal deben asociarse con organizaciones en sus comunidades para ayudar con los esfuerzos de reingreso de las reclusas.

Además, la American Jail Association (Asociación americana de cárceles), la American Correctional Association Jail y otras asociaciones de acreditación de prisiones deben implementar estándares de identificación de víctimas de trata y capacitar a su personal para identificar las redes de reclutamiento de trata sexual que operan en todas las instalaciones, pero especialmente en las de mujeres. Haga clic [aquí](#) para saber más.

¿Qué se puede hacer?

La educación de los funcionarios penitenciarios y los propios reclusos es la clave para reducir la trata de personas entre la población carcelaria. Muchas mujeres que están bajo el control de proxenetas no se dan cuenta de que las están traficando y legalmente están consideradas víctimas, con derecho a restitución.

El Grupo de Trabajo contra la Trata de Personas “Abolicionistas de Florida” está creando un programa con la Universidad de Florida Central para educar a las poblaciones carcelarias femeninas sobre cómo reconocer si son víctimas de manipulación o explotación sexual. Entre estos grupos se encuentran los capellanes que, especialmente en el centro de Florida, a menudo están muy involucrados con los reclusos y han demostrado ser excelentes para identificar a las víctimas de la trata. Desde la primera sesión de capacitación del grupo de trabajo para este grupo en 2012, el número de denuncias tanto de posibles víctimas como de reclutamiento ha aumentado significativamente.

Las cárceles de mujeres de Ohio tienen sesiones de capacitación similares sobre la trata de personas. En 2014, se implementó un programa obligatorio de detección de trata de personas para todas las mujeres al ingresar al sistema penitenciario. Si el examen revela que una mujer ha sido víctima de trata, se la coloca en un programa especializado para poblaciones carcelarias.



La Trampa

Este documental de 32 minutos investiga cómo las cárceles en los Estados Unidos se han convertido en campos de reclutamiento para los traficantes de personas, que tienen como objetivo a las mujeres encarceladas y las trafican para sacarlas de las instalaciones correccionales y llevarlas a la prostitución controlada por proxenetas. En 2018, The Guardian publicó los resultados de una investigación de 18 meses sobre el papel del sistema de justicia penal en la alimentación de mujeres vulnerables en la próspera industria nacional de tráfico sexual de Estados Unidos. Con acceso único en Florida, Massachusetts y Chicago, la película sigue las historias de mujeres atrapadas en la trampa de la explotación criminal y el encarcelamiento y las historias de aquellas que intentan evitar que algunas de las mujeres más vulnerables de Estados Unidos caigan bajo el control de los traficantes de personas.

Haga clic [aquí](#) para saber más.

Chicago Books to Women in Prison (*Libros a Mujeres en la Cárcel de Chicago*) educa a las poblaciones femeninas a las que sirven ofreciendo libros sobre el tráfico sexual de sobrevivientes como Holly Austin Smith, autora de *Walking Prey (Presas Caminantes)*, y Katarina Rosenblatt, autora de *Stolen (Robada)*.

Protegiendo a las Reclusas

Otras medidas que pueden proteger a las reclusas incluyen una disminución en el acceso público a la información personal sobre reclusas individuales, exámenes psicológicos para las reclusas entrantes y capacitación específica para el personal médico para identificar señales de mujeres víctimas de trata. Se necesitan servicios y apoyo para las mujeres tanto dentro como fuera de la prisión. Las mujeres tienen más probabilidades de experimentar dificultades económicas, inestabilidad laboral y menos habilidades profesionales en comparación con los hombres. También son más propensas que los hombres a tener un historial de trauma y abuso, lo que plantea desafíos adicionales para el reingreso, las iniciativas y programas especializados que están informados sobre el trauma y abordan las necesidades de las mujeres basadas en el género deben ofrecerse en las instalaciones para mujeres.

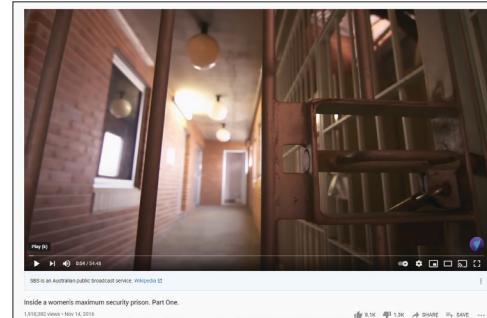
Labor dentro del penitenciario

La Junta Federal de Prisiones debe garantizar que los reclusos reciban al menos el salario mínimo, y preferiblemente el salario prevaleciente, por su trabajo. Los salarios no han aumentado desde octubre de 1990. La Junta Federal de Prisiones debería aumentar las calificaciones salariales para reflejar la inflación de ingresos. Además, los estados que contratan a las corporaciones penitenciarias privadas deben insistir en que paguen a los presos el salario mínimo por el trabajo realizado.

La Ley de Protección a las Víctimas de la Trata de Personas cubre la conducta de los contratistas privados que operan centros federales de detención de inmigrantes. Las agencias estatales y federales de supervisión deben garantizar que los programas laborales dentro de los centros de detención sean voluntarios y libres de coacción o fuerza. Los trabajadores encarcelados o detenidos deben recibir una remuneración adecuada por su trabajo para no socavar los mercados laborales locales. Se deben implementar protocolos de seguridad adecuados y protecciones para los trabajadores para disminuir el riesgo de contraer COVID-19, lesiones en el lugar de trabajo o muerte.

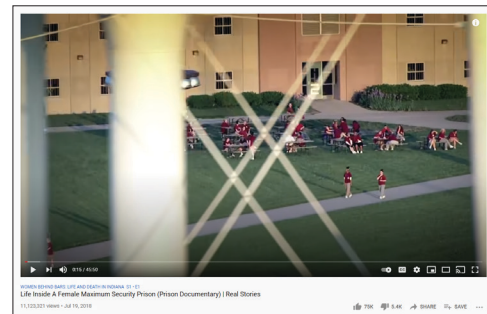
El Informe sobre la trata de personas (TDP) del Departamento de Estado de los EE. UU., publicado anualmente, debe incluir el trabajo de los reclusos en las prisiones privadas, tanto en los EE. UU. como a nivel mundial, al determinar la clasificación de los países. Para obtener más información sobre lo que se puede hacer para prevenir la trata laboral en las cárceles, haga clic [aquí](#).

Dentro de una cárcel de seguridad máxima para mujeres



Si alguna vez te has preguntado cómo es dentro de una prisión de seguridad máxima, las respuestas a tus preguntas están en 'Lockdown,' (Encierro) un especial de Insight en dos partes. Se puede acceder a la primera parte [aquí](#) y a la segunda [aquí](#).

Mujeres detrás de las Rejas: Vida y Muerte en Indiana



La vida dentro de una prisión de máxima seguridad para mujeres (documental sobre la prisión) | Historias reales

El veterano locutor Trevor McDonald se aventura en el interior de dos cárceles que albergan a algunas de las mujeres delincuentes más notorias de Estados Unidos, para averiguar cómo llegaron allí y cuál es su vida dentro del sistema penitenciario. La prisión de mujeres de Indiana y el centro correccional de Rockville en el estado de Indiana tienen más de 1800 delincuentes. Algunas están cumpliendo largas condenas por delitos muy violentos, otras nunca serán liberados. Haga clic [aquí](#) para ver este documental.

Sitios Web

[Living in Freedom Together \(Viviendo juntos en libertad\)](#)

[Problems and Unmet Needs in the Contemporary Women's Prison \(Problemas y Necesidades no Respondidas en la Prisión Contemporánea para Mujeres\)](#)

[Correctional Anti-Human Trafficking Initiative \(CAHTI\) \(Iniciativa Contra la Trata en las Correccionales\)](#)



Hermanas Católicas de U.S.A. contra la Trata Humana Boletín: Patrocinadoras

Haga clic en el enlace abajo para visitar las páginas web de nuestras patrocinadoras.

- [Adorers of the Blood of Christ](#)
- [Adrian Dominicans](#)
- [Benedictine Sisters of Chicago](#)
- [Benedictine Sisters of Mount St. Scholaslica, Atchison, KS](#)
- [Benet Hill Monastery](#)
- [Cenacle Sisters, North American Province](#)
- [Congregation of Notre Dame](#)
- [Congregation of Sisters of St. Agnes](#)
- [Congregation of S. Joseph Daughters of Charity, Province of the West](#)
- [Daughters of Charity, Province of St. Louise](#)
- [Daughters of the Holy Spirit](#)
- [Dominican Sisters of Houston, TX](#)
- [Dominican Sisters of Mission San Jose, CA](#)
- [Dominican Sisters of Peace](#)
- [Dominican Sisters of San Rafael, CA](#)
- [Dominican Sisters of Sinsinawa, WI](#)
- [Dominican Sisters of Springfield, IL](#)
- [Felician Sisters of North America](#)
- [Franciscan Sisters of Little Falls](#)
- [Franciscan Sisters of Peace](#)
- [Franciscan Sisters of Perpetual Adoration](#)
- [Franciscan Sisters of the Poor](#)
- [Franciscan Sisters of the Sacred Heart](#)
- [Holy Spirit Missionary Sisters](#)
- [Institute of the Blessed Virgin Mary](#)
- [Marianites of Holy Cross](#)
- [Maryknoll Sisters](#)
- [Medical Mission Sisters](#)
- [Northern California Catholic Sisters Against Human Trafficking](#)
- [Our Lady of Victory Missionary Sisters](#)
- [Presentation Sisters, Aberdeen](#)
- [Presentation Sisters, San Francisco](#)
- [Racine Dominicans](#)
- [Religious of the Sacred Heart of Mary](#)
- [Religious Sisters of Charity](#)
- [School Sisters of Notre Dame, North America](#)
- [School Sisters of Notre Dame, Atlantic-Midwest](#)
- [School Sisters of St. Francis of Christ the King](#)
- [Sisters of Bon Secours](#)
- [Sisters of Charity of Cincinnati](#)
- [Sisters of Charity of Halifax](#)
- [Sisters of Charity of Leavenworth](#)
- [Sisters of Charity of Nazareth](#)
- [Sisters of Charity of New York](#)
- [Sisters of Charity of St. Joan Antida](#)
- [Sisters of Charity of the Blessed Virgin Mary](#)
- [Sisters of Charity of the Incarnate Word](#)
- [Sisters of Charity of Seton Hill](#)
- [Sisters of Christian Charity Mendham, NJ & Wilmelle, IL](#)
- [Sisters of Mercy Catherine's Residence](#)
- [Sisters of Mercy of the Americas](#)
- [Sisters of Notre Dame of the United States](#)
- [Sisters of Notre Dame de Namur, USA](#)
- [Sisters of Providence, Mother Joseph Province](#)
- [Sisters of St. Dominic - Racine, WI](#)
- [Sisters of St. Francis of Clinton](#)
- [Sisters of St. Francis of Colorado Springs](#)
- [Sisters of St. Francis of Dubuque](#)
- [Sisters of St. Francis of Redwood City](#)
- [Sisters of St. Francis of the Providence of God](#)
- [Sisters of St. Francis Rochester, MN](#)
- [Sisters of St. Joseph of Carondelet](#)
- [Sisters of St. Joseph of Chestnut Hill Philadelphia](#)
- [Sisters of St. Joseph of Cluny, USA & Canada Provinces](#)
- [Sisters of St. Joseph of Concordia, KS](#)
- [Sisters of St. Joseph of Orange](#)
- [Sisters of the Divine Savior](#)
- [Sisters of the Good Shepherd](#)
- [Sisters of the Holy Cross](#)
- [Sisters of the Holy Family](#)
- [Sisters of the Holy Names of Jesus and Mary](#)
- [Sisters of the Humility of Mary](#)
- [Sisters of the Precious Blood](#)
- [Sisters of the Presentation of the Blessed Virgin Mary](#)
- [Sisters of the Sacred Hearts](#)
- [Society of the Divine Savior](#)
- [Society of the Holy Child Jesus](#)
- [Society of the Sacred Heart](#)
- [Southern CA Partners for Global Justice](#)
- [St. Mary's Institute of O'Fallon](#)
- [Tri-State Coalition Against Human Trafficking & Slavery](#)
- [U.S. Ursuline Sisters of the Roman Union](#)